

RAD: 08001315300420200018700

PROCESO: PERTENENCIA.

DEMANDANTE: FELIX ANTONIO MUÑOZ MEJIA.

DEMANDADOS: WILLIAM H. RESTREPO Y CIA LIMITADA. EN LIQUIDACION

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA

Julio Veintisiete (27) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta a lo contestado por la Notaria Primera del Círculo de Barranquilla, el día 22 de junio de 2023, que las escrituras publicas se encuentran en el Archivo Histórico del Departamento del Atlántico.

Se ordenara oficiar a esa dependencia, solicitándoles copias de las escrituras Pública N.1320 de 30 de junio de 1968, por medio de la cual WILLIAM RESTREPO Y CIA LIMITADA, adquiere en mayor extensión por compra a ROSA RESTREPO DE JARAMILLO, CATALINA RESTREPO DE VON HESSERT y WILLIAN RESTREPO MUNARRIZ, otorgada ante la Notaria Primera del circulo notarial de Barranquilla,.

También copia de la Escritura Pública 1320 de 30 de junio de 1978, por medio de la cual WILLIAM RESTREPO Y CIA LIMITADA, protocoliza loteo y englobe, las cuales fueron otorgada ante la Notaria Primera del circulo notarial de Barranquilla.

Oficiese.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42441670b80d860d35123d424222a985ec4b6e23e36653dc8f6e6f0b1dd794f4**

Documento generado en 27/07/2023 02:43:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>